## INFORME DE CUMPLIMIENTOS DE COMPROMISOS AL 31-12-2019

Programa/Institución: Mejoramiento de Condominios Sociales y Regeneración de Condominios Sociales

Ministerio: MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Servicio: SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Año: 2016 Calificación: Cumplido

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
MEJORAMIENTO DE CCSS: Priorizar a los CCSS anteriores al año 2002, pues allí se concentra el deterioro por obsolescencia (lo construido antes de 1980) y por baja calidad constructiva y de diseño (principalmente lo que se construyó en el marco del Programa de Vivienda Básica que operó en régimen entre los años 1980 y 2002).	Elaboración de estudio que permita demostrar que los actuales factores de prelación permiten y garantizan la acción del programa en aquellos CCSS anteriores al año 2002 y/o en aquellos con mayores niveles de deterioro.  Fecha de Vencimiento: Junio 2018	A Febrero 2018 este compromiso se encuentra en proceso. En febrero se presentará el reporte interno de resultados del análisis de postulaciones seleccionadas durante 2017, sobre el comportamiento de los factores de focalización. Se solicita prórroga.  A junio 2018, el compromiso se encuentra cumplido. Se adjunta el documento "Informe Proceso de Selección Llamado Mejoramiento de Condominios Sociales 2017"  Calificación: Cumplido (30-06-2018)  Medios de Verificación: Oficio Nº 86 Solicita prórroga  Informe Proceso de Selección Llamado Mejoramiento de Condominios Sociales 2017
MEJORAMIENTO DE CCSS: Estimar la vida útil de los arreglos y mejoramientos realizados en los primeros 4 años.	Acreditación de la precisión de los contenidos y exigencias asociadas al Manual de Uso y Mantención de Bienes Comunes, que deben proporcionar las Entidades Patrocinantes a los Comités de Administración, como parte de los productos de la asistencia técnica del programa.	En desarrollo Resolución que estandariza exigencias y contenidos del Plan de Habilitación Social para Condominios Sociales.  A febrero 2018 el compromiso se encuentra parcialmente cumplido. Se desarrolla como aspecto a incorporar en la Resolución de Asistencia Técnica del nuevo Programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrios (DS N°27, (V. y U.) de 2018).Se solicita prorroga

	Si bien el reporte de este compromiso es en junio, por estricta solicitud del sector presupuestario se requiere este compromiso cumplido a 31 de marzo del 2017.  Fecha de Vencimiento: Diciembre 2018	A junio 2018, la Resolución de asistencia técnica se encuentra en etapa de diseño. Se solicita prórroga para Dic. 2018. Se adjunta oficio y borrador asistencia técnica.  Compromiso cumplida. Se adjunta medio de verificación de contenidos y exigencias asociadas al Manual de Uso y Mantención de Bienes Comunes.  Calificación: Cumplido (31-12-2018)  Medios de Verificación: OFICIO N 483 INFORMA ESTADO DE AVANCE GLOSAS PRESUPUESTARIAS  Oficio Nº 86 Solicita prórroga  Oficio Nº 268 Solicita Prórroga  Borrador Res AT DS27  Oficio Nº274 complementa solicitud de prórroga Oficio Nº268  Manual de Uso y Mantención de Bienes Comunes
MEJORAMIENTO DE CCSS: Estimar la vida útil de los arreglos y mejoramientos realizados en los primeros 4 años.	Elaboración de un mecanismo de evaluación ex post de las intervenciones desarrolladas en el marco del programa.  Si bien el reporte de este compromiso	Se genera propuesta con descripción técnica sin definir aún origen y mecanismo de financiamiento del proceso evaluativo. El envío a DIPRES se encuentra pendiente. Se estima que en octubre de 2017 se enviará a DIPRES la Propuesta Metodológica de Evaluación de Impacto de las
	es en junio, por estricta solicitud del sector presupuestario se requiere este compromiso cumplido a 31 de marzo del 2017.	intervenciones desarrolladas en el marco del programa.
		A febrero 2018 se genera propuesta con descripción técnica sin definir aún origen y mecanismo de financiamiento del proceso evaluativo. Envío
	Fecha de Vencimiento: Diciembre 2018	pendiente a DIPRES. Compromiso parcialmente cumplido. Se solicita prórroga.

		A junio 2018, y en atención al proceso de implementación del DS27, en reemplazo del DS255, el compromiso aún no se cumple. El diseño y la consiguiente implementación de la evaluación ex post se encuentra en proceso de desarrollo. Se solicita prórroga para Dic 2018. Se adjunta Oficio prórroga y oficio complementario.  Compromiso cumplido. se desarrolla Metodología para la Evaluación de Impacto del Programa de Mejoramiento de Condominios Sociales. Se adjunta documento.  Calificación: Cumplido (31-12-2018)  Medios de Verificación: OFICIO N 483 INFORMA ESTADO DE AVANCE GLOSAS PRESUPUESTARIAS  Oficio Nº 86 Solicita prórroga  Oficio Nº 268 Solicita Prórroga  Ord. 274 - Complementa Solicitud Prorroga DIPRES  Metodología para la Evaluación de Impacto
MEJORAMIENTO DE CCSS: Introducir modificaciones al Componente 3, con el fin de abordar a través de proyectos de ampliación y/o fusión de departamentos (los denominados 3x2), ejecutados en CCSS en que el MINVU identifique que la superficie es un factor de criticidad (se puede utilizar el Catastro, como lo establece, por ejemplo, el programa de Regeneración).	Documento con propuestas de mejoras, particularmente referidas a aumentar los montos de financiamiento destinados a la ejecución de obras y al pago de la asistencia técnica asociada.  Fecha de Vencimiento: Junio 2017	precedentes del programa (Resuelvo 18) y

(numerales 13-18); la aplicación de incrementos de subsidio (numeral 19) y la aplicación del Subsidio Adicional destinado a obras de Acondicionamiento Térmico y/o Eficiencia Energética (numeral 20); el pago de obras, asistencia técnica y Plan de Habilitación Social (numerales 21-27).

A febrero 2018, el compromiso está cumplido. Se adjuntan:

Resolución Exenta Nº 1538, (V. y U.), de 2017 aumenta los montos de subsidio destinados a obras de ampliación en relación a las condiciones precedentes del programa (Resuelvo 18) y establece las condiciones para optar a un subsidio adicional destinado a obras de Acondicionamiento Térmico y/o Eficiencia Energética (Resuelvo 20).

Ord. N" 250, (V. y U.), de 2017, del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, proporciona orientaciones y establece mecanismos para la adecuada implementación del programa, identificando ?entre otros aspectos- condiciones asociadas a la aplicación de proyectos de ampliación (numerales 13-18); la aplicación de incrementos de subsidio (numeral 19) y la aplicación del Subsidio Adicional destinado a obras de Acondicionamiento Térmico y/o Eficiencia Energética (numeral 20); el pago de obras, asistencia técnica y Plan de Habilitación Social (numerales 21-27).

Calificación: Cumplido (31-12-2017)

Medios de Verificación:
OFICIO N 483 INFORMA ESTADO DE AVANCE
GLOSAS PRESUPUESTARIAS

Resolución Exenta 1538 de 2017

Ord 250 de 2017

MEJORAMIENTO DE CCSS: Reconstruir una línea base del deterioro físico v relacional de la comunidad u organización, y luego contrastarla con la calidad del hábitat residencial una vez que se han concluido los provectos. Tal evaluación debe identificar el nivel de deterioro que es superado y en qué magnitud, junto con arrojar insumos informativos de las buenas prácticas: en qué CCSS, con qué mecanismos, con qué ejecutores, con qué línea se lograron resultados sustantivos, etc.

Realizar un estudio de levantamiento de línea base a partir de una muestra de Condominios Sociales del país, lo que será desarrollado a través de la Comisión de Estudios Habitacionales v Urbanos.

## Fecha de Vencimiento: Junio 2017

Estudio en desarrollo, adjudicado mediante Licitación Pública ID 587-28-LE17, el 3 de agosto de 2017. Durante el mes de agosto se realizará la contratación.

A febrero 2018 el estudio encuentra en proceso de aprobación el informe final del Estudio "Levantamiento de línea base sobre el estado de conservación de los bienes comunes en condominios de viviendas sociales de las regiones Metropolitana, de Valparaíso y del Biobío", adjudicado a la P. Universidad Católica de Chile, mediante licitación pública ID 587-28-LE17. Compromiso cumplido. Se enviará informe final durante el 1er trimestre.

A Junio 2018, compromiso se encuentra cumplido. Se adjunta informe.

Calificación: Cumplido (30-06-2018)

Medios de Verificación: OFICIO N 483 INFORMA ESTADO DE AVANCE GLOSAS PRESUPUESTARIAS

Res Licitación Pública ID 587-28-LE17

Res Adjudicación Liciatción Pública ID 587-28-LE17

INFORME LEVANTAMIENTO LINEA BASE SOBRE EL ESTADO DE CONSERVACIÓN

MEJORAMIENTO DE CCSS: Reconstruir una línea base del deterioro físico y relacional de la comunidad u organización, y luego contrastarla con la calidad del hábitat residencial una vez que se han concluido los proyectos. Tal evaluación debe identificar el nivel de deterioro que es superado v en qué magnitud, junto con arrojar insumos informativos de

Desarrollar mecanismo evaluación ex post de las intervenciones realizadas por el programa, una vez finalizada la técnica. Este mecanismo deberá mejor manera el (desempeño) del programa,

Se genera propuesta con descripción técnica sin definir aún origen y mecanismo de financiamiento del proceso evaluativo. Envío pendiente a DIPRES.

ejecución de obras y de asistencia A febrero 2018 se genera propuesta con descripción técnica sin definir aún origen y mecanismo de considerar la elaboración y definición financiamiento del proceso evaluativo. Envío de indicadores que permitan medir de pendiente a DIPRES. Parcialmente cumplido. Se propósito | solicita prórroga.

las buenas prácticas: en qué CCSS, con qué mecanismos, con qué ejecutores, con qué línea se lograron resultados sustantivos, etc.

psicosocial.

Fecha de Vencimiento: Junio 2020

integrando la dimensión física como A junio 2018, y en atención al proceso de implementación del DS27, en reemplazo del DS255, el compromiso aún no se cumple. El diseño y la consiguiente implementación de la evaluación ex post se encuentra en proceso de desarrollo. Se solicita prórroga para Dic 2018. Se adjunta Oficio solicita prórroga, v oficio complementario.

> Se adjunta Ord. Nº 56 solicitud de prórroga. De acuerdo a instrucciones ministeriales, la implementación de los llamados del DS 27 se realizarán durante el segundo semestre, por tanto, la medida podrá ser ejecutada a partir de junio 2019.

> En relación al compromiso enunciado y ante la transición normativa asociada a los proyectos de mejoramiento y ampliación en condominios sociales, consistente en la institucionalización de los llamados extraordinarios a postulación del D.S. Nº 255, (V. y U.), de 2006, en el Capítulo Tercero: Proyectos para Condominios de Vivienda del D.S. N° 27, (V. y U.), de 2016 (publicado en febrero de 2018), la División de Política Habitacional decidió incorporar en dicho reglamento la exigencia de efectuar la evaluación de resultados v de satisfacción usuaria en todas sus líneas de intervención (ver Artículo 63 del D.S. Nº 27, (V. y U.), de 2016).

> De tal modo, en lugar de implementar un mecanismo de evaluación específico para los llamados extraordinarios para condominios sociales a través del D.S. N° 255, que no tendrán continuidad hacia el futuro, la implementación de la evaluación ex post de las intervenciones estará asociada a los llamados D.S. Nº 27 a desarrollarse a partir del segundo semestre 2019, en los diversos capítulos del programa.

> Observación: Se solicita prórroga para junio de

		2020 (por segunda vez), debido a que la implementación de la evaluación ex post de las intervenciones estará asociada a los llamados DS 27 a desarrollarse a partir del segundo semestre de 2019. Específicamente en el ámbito de condominios de vivienda, el primer llamado está dirigido a Condominios de Viviendas Económicas, mientras que los llamados para Condominios de Viviendas Sociales comenzarán el año 2020. Se comunica que será la última oportunidad para prorrogar la fecha de vencimiento del compromiso.  Calificación: En evaluación  Medios de Verificación: OFICIO N 483 INFORMA ESTADO DE AVANCE GLOSAS PRESUPUESTARIAS  Oficio Nº 86 Solicita prórroga  Oficio Nº 268 Solicita Prórroga  Ord. 274 - Complementa Solicitud Prorroga DIPRES  Ord. Nº 56 Solicita Prórroga
MEJORAMIENTO DE CCSS: Implementar un sistema de seguimiento de los procesos y resultados del programa para homologar los registros que se realizan en regiones, mediante un modelo de gestión con procesos normados, que permita hacer seguimiento y evaluación de los factores claves del programa.	Diseño y puesta en marcha de un sistema informático que permita llevar el registro a nivel nacional de las diversas fases que integran el programa.  Fecha de Vencimiento: Junio 2020	El módulo correspondiente al proceso de Certificación de Copropiedades se encuentra en período de marcha blanca a partir del día 2 de agosto de 2017.  A febrero 2018 el módulo correspondiente al proceso de Certificación de Copropiedades fue desarrollado y se encuentra disponible (a partir de la fecha comprometida). En tanto, se encuentra en desarrollo la optimización del sistema de postulación en línea de proyectos para Condominios de Vivienda. Sin embargo, actualmente se dispone de un módulo de postulación en línea.

A junio 2018, y en atención a priorizar y dar cumplimiento a la creación del módulo de Certificación de Copropiedades objeto de atención del programa, debió posponerse el término de la optimización del módulo de postulación. En tanto, los aspectos pendientes serán parte de los contenidos a desarrollar con el apoyo de la Secretaria General de la Presidencia. Se solicita prórroga para Junio 2018. Se adjunta Oficio prórroga.

## Diciembre 2019

A la fecha, se encuentran desarrollados los módulos informáticos para efectuar los procesos de:

- a) Certificación de copropiedades
- b) Digitación de postulaciones
- c) Habilitación de postulaciones
- d) Evaluación de proyectos

Por su parte, se encuentra pendiente el desarrollo de los módulos informáticos asociados a los procesos de:

- a) Selección de postulaciones
- b) Pagos de obra y asistencia técnica
- c) Evaluación ex post de las intervenciones

De los tres módulos pendientes, durante el segundo semestre 2019 ninguno fue desarrollado, puesto que debió priorizarse la generación de las plataformas de postulación correspondientes a los capítulos primero y segundo del DS N°27,(V. y U.). Por otro lado, los procesos de licitaciones del área informática se encuentran detenidos en atención a la investigación judicial en curso.

Se adjunta Oficio con solicitud de prórroga.

Calificación: En evaluación

## Medios de Verificación:

OFICIO N 483 INFORMA ESTADO DE AVANCE GLOSAS PRESUPUESTARIAS

		Ord. 268 - Solicita Prorroga Mejoramiento Condominios EPG Ord. 274 - Complementa Prorroga
		Ord. 56 - Solicita prórroga Mejoramiento de Condominios Sociales  Ord. en trámite Solicitud de prórroga  MV Reporte Sistema Informático  Oficio solicitud de prórroga
REGENERACIÓN DE CCSS: En conjunto a no incorporar para el año 2017 nuevos conjuntos habitacionales al programa, se recomienda elaborar definiciones más precisas y operacionales respecto a rehabilitación de conjuntos habitacionales; del plan maestro como método de trabajo; de las estrategias de trabajo con las comunidades; de los instrumentos de inversión; de las herramientas de coordinación intersectorial.	Propuesta de informe que corrija y/o complemente, entre otros, los siguientes aspectos:  - Definición del problema público  - Población Potencial, objetivo y beneficiarios  - Nuevo índice de criticidad  - Estado de avance del decreto del programa.  Fecha de Vencimiento: Junio 2017	Se informa que el plazo para implementar este compromiso vence en el mes de diciembre de 2017, por lo que aún no existe avances del documento que oficialice el Informe.  Se informa que el 29 de agosto del año 2017, se envió informe a DIPRES y Congreso a través de ORD. N°0483. Ademas se incorpora informe actualizado a Febrero 2018.  Calificación: Cumplido (31-12-2017)  Medios de Verificación: OFICIO N 483 INFORMA ESTADO DE AVANCE GLOSAS PRESUPUESTARIAS  Informe . Reformulación Programa de Regeneración de Conjuntos Habitacionales. 15.02.2018
REGENERACIÓN DE CCSS: En conjunto a no incorporar para el año 2017 nuevos conjuntos habitacionales al programa, se recomienda elaborar definiciones más precisas y operacionales respecto a rehabilitación de conjuntos habitacionales; del plan maestro como método de trabajo; de	corrija y/o complemente, entre otros, los siguientes aspectos: - Definición del problema público - Población Potencial, objetivo y beneficiarios - Nuevo índice de criticidad	A febrero 2018, se adjunta informe del programa (agosto 2017) y su actualización (febrero 2018). Respecto al Decreto se informa que el decreto del Programa de Regeneración de Conjuntos Habitacionales fue elaborado durante el año 2016 por el equipo del Ministerio a cargo del Programa, fue visado por la División Jurídica del Ministerio y firmado por el Subsecretario y la Ministra. Luego de

las estrategias de trabajo con las		culminar esta tramitación interna, fue numerado
comunidades; de los instrumentos de inversión: de las horramientas de	Focha do Voncimiento:	como Decreto Supremo Nº 18, y enviado al
inversión; de las herramientas de coordinación intersectorial.	Fecha de Vencimiento: Diciembre 2017	Ministerio de Hacienda el 17 de mayo del 2017. El decreto se encuentra en revisión por parte de la Contraloría General de la Republica, quien emitió sus primeras observaciones en reunión sostenida el 10 de octubre del 2017, estas observaciones fueron subsanadas por equipo a cargo del programa y enviadas a la Contraloría el 13 de noviembre del 2017. El 16 de febrero se sostuvo una segunda reunión con equipo de Contraloría y en la ocasión se recibieron nuevas observaciones respecto del decreto, las que están siendo subsanadas por
		equipo. Se adjunta certificado de envío.  A Junio 2018, se informa cumplido el compromiso. Se adjunta decreto con toma de razón.
		Calificación: Cumplido (30-06-2018)
		Medios de Verificación: ORD. N°0483. Envia de Dipres 1° informe de Regeneración CCHH
		Informe Reformulación Programa de Regeneración de Conjuntos Habitacionales. 15.02.2018
		Certificado de envío DS Nº18
		DS N°18 Programa Regeneración de conjuntos habitacionales